



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

I.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

II.- No. DE CONTRATO:

CEA-UEAS-RP-AD-003-2017

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y DE LA POBLACIÓN DE MASCUALA EN IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.

IV.- EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Para la evaluación de la propuesta presentada por la persona moral **FLOSSIER, S.A. DE C.V.**, el día **07 de abril de 2017**, en las oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, se realizó el estudio detallado de la misma, a efecto de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tuviera los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas. Dicho estudio, análisis y evaluación de la cotización, se apegó a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, verificando que los recursos propuestos fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los Servicios conforme al programa general de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas, comprobando además que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de rendimientos y costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los Servicios, a efecto de obtener los elementos necesarios para determinar la solvencia legal, técnica y económica requeridas en la correspondiente invitación a presentar cotización y sus anexos.

V.- RESOLUCIÓN:

Una vez hecha la evaluación de la proposición, y habiendo constatado que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases del concurso las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el Contrato No. **CEA-UEAS-RP-AD-003-2017**, a la persona moral **FLOSSIER, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo los servicios denominados: **PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y DE LA POBLACIÓN DE MASCUALA EN IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL**, con un importe de **\$908,979.96 (NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)** sin incluir el IVA.

000070

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA TÉCNICA
Jefatura de Contratación de Obras
■ RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
Adjudicación Directa No. CEA-UEAS-RP-AD-003-2017

Notifíquese a la persona moral referida para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para proceder a formalizar el contrato correspondiente a los trabajos objeto de la presente Resolución.

Publíquese la presente Resolución en los estrados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de suscripción de la misma.

La presente resolución se emite el 7 de abril de 2017 en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMIREZ